



El Gobierno autoriza la contratación del servicio de conservación de varias carreteras de Alicante por 26,10 millones de euros

Madrid, 16 de septiembre de 2016 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Ministros ha autorizado la contratación de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de varias carreteras del Estado en la provincia de Alicante.

En concreto, se trata de la autovía A-7 entre el kilómetro 429,45 y el 492,0, la autovía CV-10 entre el kilómetro 16,0 al 19,0 y la carretera N-340 desde el kilómetro 786,0 al 807,2.

El importe estimado del contrato es de 26,10 millones de euros.

Características técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la red de carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar aquellas actividades que son necesarias para mantener en servicio las carreteras las 24 horas del día y los 365 días del año. Para ello la red se encuentra dividida en una serie de sectores, cada uno de los cuales es atendido mediante un contrato de este tipo.

A través de estos contratos se atiende el servicio de comunicaciones, el servicio de vigilancia, la atención a accidentes, el mantenimiento de los elementos de la carretera, y el mantenimiento sistemático de las instalaciones eléctricas y del alumbrado, tanto de túneles como a cielo abierto, señalización variable y semaforización.

También se realizan las labores de viabilidad invernal, tanto preventivas para evitar la formación de hielo sobre las calzadas en los días de helada mediante el esparcido de fundentes (sal, salmuera), como la retirada de la nieve de las calzadas en los días de nevada.

Asimismo se realizan los trabajos de desbroce de la vegetación que crece en las márgenes de la carretera, el fresado y la reposición del



Nota de prensa

firme para reparar defectos puntuales en el pavimento, la limpieza de cunetas y obras de drenaje, la reparación de los daños causados por accidentes, y en general todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado de los elementos de las carreteras, la programación y coordinación de las actividades de conservación, el seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, las actividades de apoyo a la explotación de la carretera y la realización de estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.